

RIO GALLEGOS, 26 NOV 2013

VISTO:

El Expediente Nº 69.083/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la Lic. Viviana NAVARRO en su carácter de responsable de la asignatura Práctica Profesional III de las Carreras Tecnicatura Universitaria y Licenciatura en Turismo, mediante la cual solicita se extienda la cursada de la mencionada asignatura hasta el 15 de Marzo de 2014;

QUE los meses Diciembre, Enero y Febrero son el momento adecuado para que los alumnos realicen sus prácticas profesionales dado que en ese período se presenta el mayor número de desplazamientos de viajeros, turistas y excursionistas;

QUE las actividades prácticas tienen como objetivo contactar a los alumnos con los turistas para entablar conversaciones en otros idiomas, satisfacer solicitudes de información sobre la prestación de servicios y excursiones o sobre elementos turísticos posibles de visitarse en la localidad y/o provincia, integrar a los alumnos a un equipo de trabajo y realizar actividades propias de una Empresa u Organización Turística;

QUE por Nota Nº 987/13 la Sra. Secretaría Académica ha tomado la intervención de su competencia avalando la continuidad del trámite;

QUE obra Despacho Nº 437/13 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda extender, en carácter de excepción, la cursada de la asignatura Práctica Profesional III de las Carreras Tecnicatura Universitaria y Licenciatura en Turismo hasta el día 15 de Marzo de 2014;

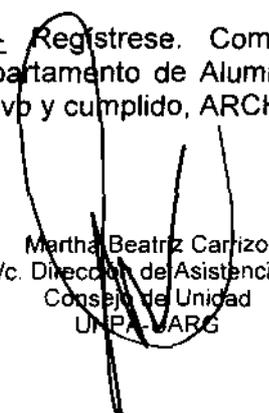
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

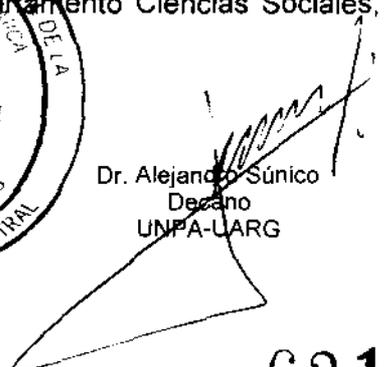
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- EXTENDER, en carácter de excepción, la cursada de la asignatura Práctica Profesional III de las Carreras Tecnicatura Universitaria y Licenciatura en Turismo hasta el día 15 de Marzo de 2014, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudiantes, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

631